PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yopal, 27-12-2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4944952 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4944952 DE 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Regional Casanare
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIRIAM RAMIREZ RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4944952 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	Suministros
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS

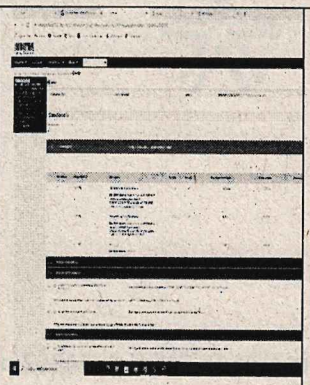
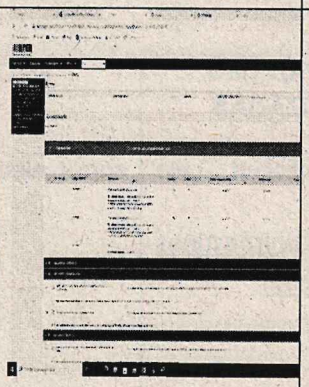
	DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE.
CONTRATISTA	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR`D SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.343.587
VALOR INICIAL	$175,293,603
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare realizara pagos parciales según la ejecución del contrato, según la necesidad del servicio.
PLAZO INICIAL	225 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3823 DE 13 DE FEBRERO DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12223 de 16 de MAYO de 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16-05-2023
FECHA DE INICIO	05-06-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2023
OTROSÍ No. 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$262.939.603
VALOR TOTAL PAGADO	$222.948.377

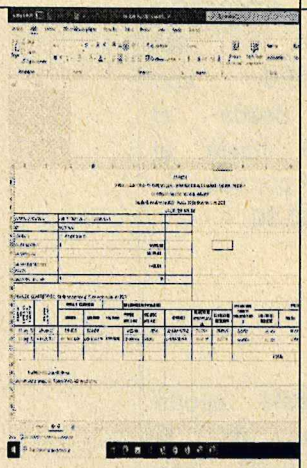
II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

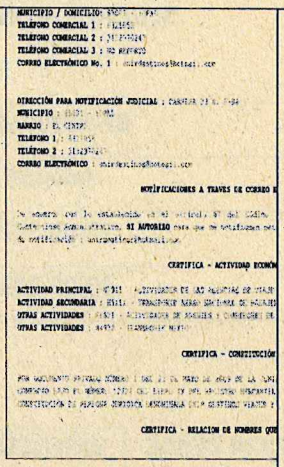
En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4944952 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Suministrar oportunamente los pasajes aéreos en rutas nacionales, en cualquiera de las empresas de transporte aéreo operadoras legalmente habilitadas, los cuales se expedirán con la tarifa más económica del mercado y de acuerdo con disponibilidades de cupos, previa autorización del funcionario delegado por la entidad contratante, para ello	envió Solicitud vía correo electrónico:unirdestinos @hotmail.com.	correo electrónico
2. Mantener permanentemente informado y actualizado al SENA por intermedio de los asesores turísticos sobre las ofertas, cupos, clases, conexiones, itinerarios y tarifas de las aerolíneas.	El contratista envía la información al correo electrónico de la supervisora de contrato.	correo electrónico supervisor

3. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el valorde la comisión incluido todos los gastos administrativos para tiquetes virtuales según (resolución 4561 de 2006).		Soportes en secop
4. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el porcentaje de descuento por tiquete up front		Soportes en secop
5. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la entidad en razón de este contrato, procurando las mejores condiciones para el SENA.	No se ha presentado.	
6. Gestionar el trámite de rembolso por el no uso de pasajes expedidos por la agencia, los cuales se someterán a las políticas	No se ha presentado.	

tarifarias de las aerolíneas y/o operadores.		
7. Presentar mensualmente una relación de los tiquetes suministrados de acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato. .		
8. Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Póliza de cumplimiento Entidad Estatal: No.**BY-100004467** del 23 de mayo de 2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL. Nit 860.037.013-6 con vigencia desde el 16/05/2023 hasta el 31/12/2025 por valor de $17.529.360,30 Póliza de cumplimiento del prestaciones sociales: . No.**BY-100004467** del 23 de mayo de 2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL. Nit 860.037.013-6 con	

	vigencia desde el 16/05/2023 hasta el 31/12/2026 por valor de $8.764.580,15 Póliza de calidad del servicio: No. No.**BY-100004467** del 23 de mayo de 2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL. Nit 860.037.013-6 con vigencia desde el 16/05/2023 hasta el 31/12/2024 por valor de $17.529.360,30	
9. Asumir a su costa la obligación laboral, prestacional y de seguridad social del personal que intervenga en la ejecución del contrato por cuenta del contratista.	el contratista aporto certificación de la revisora fiscal con tarjeta profesional 183450- SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER donde manifiesta estar a paz y salvo. durante el mes de octubre de 2023. Mediante planilla de pago No 9458117013 del 08 de noviembre del 2023.	

10. Cumplir con las normas de la Aeronáutica Civil y todas aquellas inherentes al contrato de suministro y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo y las consagradas en el Código de Comercio vigentes.		
11.Guardar total reserva de la información que llegue a su conocimiento por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El contratista no ha divulgado información	.
12.Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se ha presentado.	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**
No. PÓLIZA	**BY-100004467**
CERTIFICADO	**Anexo 0**
FECHA EXPEDICIÓN	**23-05-2023**
FECHA APROBACIÓN	**30-05-2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	27-09-2023	31-12-2023	26.293.960,30
Salarios y prestaciones sociales	27-09-2023	31-12-2026	13.146.980,15
Calidad del servicio	27-09-2023	31-12-2024	26.293.960,30

En atención a lo señalado en la adición No.1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**
No. PÓLIZA	**BY-100035074**
CERTIFICADO	**Anexo 1**
FECHA EXPEDICIÓN	**25-08-2024**
FECHA APROBACIÓN	**06-09-2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	04-08-2023	31-12-2023	18.929.360,30
Salarios y prestaciones sociales	04-08--2023	31-12-2026	9.464.680,15
Calidad del servicio	04-08--2023	31-12-2024	18.929.360,30

En atención a lo señalado en la adición No.2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**
No. PÓLIZA	**BY-100035074**
CERTIFICADO	**Anexo 2**
FECHA EXPEDICIÓN	**08-09-2024**
FECHA APROBACIÓN	**13-09-2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	07-09-2023	31-12-2025	22.929.360,30
Salarios y prestaciones sociales	07-09-2023	31-12-2026	11.464.680,15
Calidad del servicio	07-09-2023	31-12-2024	22.929.360,30

En atención a lo señalado en la adición No.3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**
No. PÓLIZA	**BY-100035074**
CERTIFICADO	**Anexo 3**
FECHA EXPEDICIÓN	**08-09-2024**
FECHA APROBACIÓN	**28-09-2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	27-09-2023	31-12-2025	26.293.960,30
Salarios y prestaciones sociales	27-09-2023	31-12-2026	13.146.980,15
Calidad del servicio	27-09-2023	31-12-2024	26.293.960,30

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por MIRIAM RAMIREZ RINCON, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 19 de diciembre de 2023, la **contadora SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER con No. C.C 63.558.096**, con tarjeta profesional No. 183450-T, certifica que **UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR" D SAS** identificada con NIT. **900.292143-1** se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas conceptos de pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar de septiembre y seis meses anteriores de suscripción del presente comunicado en los cuales haya causado la obligación de efectuar los pagos dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 a partir de la ley 828 de 2003 y art. 23 de la ley 1150 de 2007, así como a paz y salvo por

conceptos de pagos laborales y fiscales, para el período correspondiente del presente informe final de supervisión que comprende el último mes anterior a la fecha de expedición de la presente certificación.

.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a MIRIAM RAMIREZ RINCON el día 16 de mayo de 2023, desde el 05 de junio de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato No. CO1.**PCCNTR.4944952 DE 2023**, que a continuación se relaciona:

FECHA FACTURA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO ACTUAL DEL CONTRATO
				262.939.603
24/07/2023	EYP1-5550		9.811.300	253.128.303
25/08/2023	EYP1-5587	77.053.500	86.864.800	176.074.803
21/09/2023	EYP1-5627	63.250.454	150.115.254	112.824.349
20/10/2023	EYP1-5676	65.756.761	215.872.015	47.067.588
22/11/2023	EYP1-5715	7.076.362	222.948.377	39.991.226
22/12/2023	EYP1-5740	2.004.342	224.952.719	37.986.884

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$262.939.603
VALOR TOTAL PAGADO	$222.948.377
VALOR EJECUTADO	$224.952.719
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	2.004.342
SALDO POR LIBERAR	$37.986.884

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.4944952 DE 2023**. teniendo en cuenta que existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Dos millones cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos ($2.004.342).

C) Liberar a favor del SENA la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($37.986.884). del registro presupuestal 12223 del 16/05/2023.

Cordialmente,

Responsable: MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN

Coordinador administrativa grupo mixto

Reviso: Andrea del Pilar Vargas, Abogada contratada

Proyectó: Diana Milena Devia / Apoyo Coordinación Administrativa Mixta